

XVII-2
C-315

DECRETO - Valencia 30 Diciembre 1925.

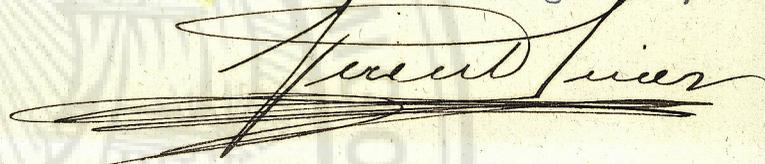
De conformidad con lo dispuesto en el artº 12 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 y R. D. del Ministerio de la Gobernacion de 17 de Enero de 1900, fórmese la lista de los señores Socios que tienen derecho a tomar parte en la votacion de Compromisarios para la eleccion de Senador por las Económicas de esta Region. Remítase copia de esta lista al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para su publicacion en el Boletin oficial:

Expongase en el Gabinete de Lectura para que los Sres. Socios puedan conocerla y entablar las oportunas reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones que consideren indebidas: Anunciase en el referido Boletin y periodicos locales, dicha exposicion, y hagase constar su cumplimiento.= Lo manda y firma el Excmo, Sr. Don Jose M^o Carrau Juan, Director de la Sociedad, a de que certifico

El Director,



El Secretario general,



DILIGENCIA== Certifico: que con esta fecha y firmado por el Sr. Director de esta Corporacion he dirigido al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia atento oficio acompañando copia integra de la lista prevenida en el Decreto anterior y un anuncio para su publicacion en el Boletin oficial segun las minutas que uno a continuacion. == Que tambien en el dia de hoy ha quedado expuesta en el Gabinete de lectura, por ser el sitio de costumbre, un ejemplar igual al de la lista de Sres. Socios con derecho a votar Compromisarios, que figura en este expediente y fijado en el tablon de edictos el anuncio de su exposicion. === Y que he dirigido a los Sres. Directores de los periodicos locales LAS PROVINCIAS, LA CORRESPONDENCIA, DIARIO DE VALENCIA y VOZ VALENCIANA un comunicado acompañando el referido anuncio de su exposicion, igual al fijado en el tablon de edictos, para su insercion en dichos diarios.

Valencia 31 de Diciembre de 1925.

El Secretario general,

